



LA MALDICIÓN DE LA ETERNA JUVENTUD

DOCUMENTO
DE ANÁLISIS



OXFAM
Intermón

ÍNDICE:

- 1** ¿Qué significa ser joven en este contexto de múltiples crisis?
- 2** ¿Cuál es la realidad salarial y de renta de las personas jóvenes?
- 3** ¿Cómo impacta la actual crisis de inflación en las personas jóvenes?
- 4** ¿Cómo afecta esta realidad a los proyectos de futuro de las personas jóvenes?
- 5** ¿Qué medidas son necesarias impulsar?

1

¿QUÉ SIGNIFICA SER JOVEN EN ESTE CONTEXTO DE MÚLTIPLES CRISIS?

En la última década tres crisis han puesto a prueba a nuestra sociedad: **la Gran Recesión, la pandemia COVID-19 y la actual crisis de precios**. Las tres han provocado miseria e incertidumbre y han acentuado las desigualdades, provocando que sean algunos sectores de la población los que más paguen las consecuencias negativas, entre ellos las personas jóvenes. **Ser joven hoy significa enfrentar una realidad de precariedad, inestabilidad e incertidumbre.**

Las personas jóvenes, a las que en ocasiones se culpabiliza de su propia situación de precariedad o cuya vulnerabilidad se normaliza, **han crecido con las peores perspectivas económicas de los últimos 60 años**. La juventud es una etapa de especial vulnerabilidad ante recesiones ya que, ante un contexto de destrucción de empleo y mala calidad del existente, las oportunidades para los últimos en llegar se reducen.

Ante este impacto socioeconómico, la juventud ha sido la gran perjudicada de la dualidad crisis-recuperación, siendo a la vez uno de los colectivos más afectados en los malos momentos y de los que menos disfrutaban de la recuperación. Un mercado laboral disfuncional y un sistema de protección social que ha olvidado a las generaciones más jóvenes son dos de las principales causas por las que, en 2021, **una de cada tres personas con edades comprendidas entre 16 y 29 años está en riesgo de pobreza y/o exclusión social.**¹

En consecuencia, tras cada crisis, las personas jóvenes se encuentran siempre un escalón por debajo del resto de generaciones, sin suficientes oportunidades e impulsos que les permitan avanzar y emprender los proyectos que corresponden a su etapa vital. Una situación que se prolonga una vez alcanzados los 30 años, cuando tradicionalmente se consideraba que el periodo de juventud había acabado.

Una realidad que hemos llamado la **maldición de la eterna juventud**.

El análisis de algunos indicadores socioeconómicos muestra que:

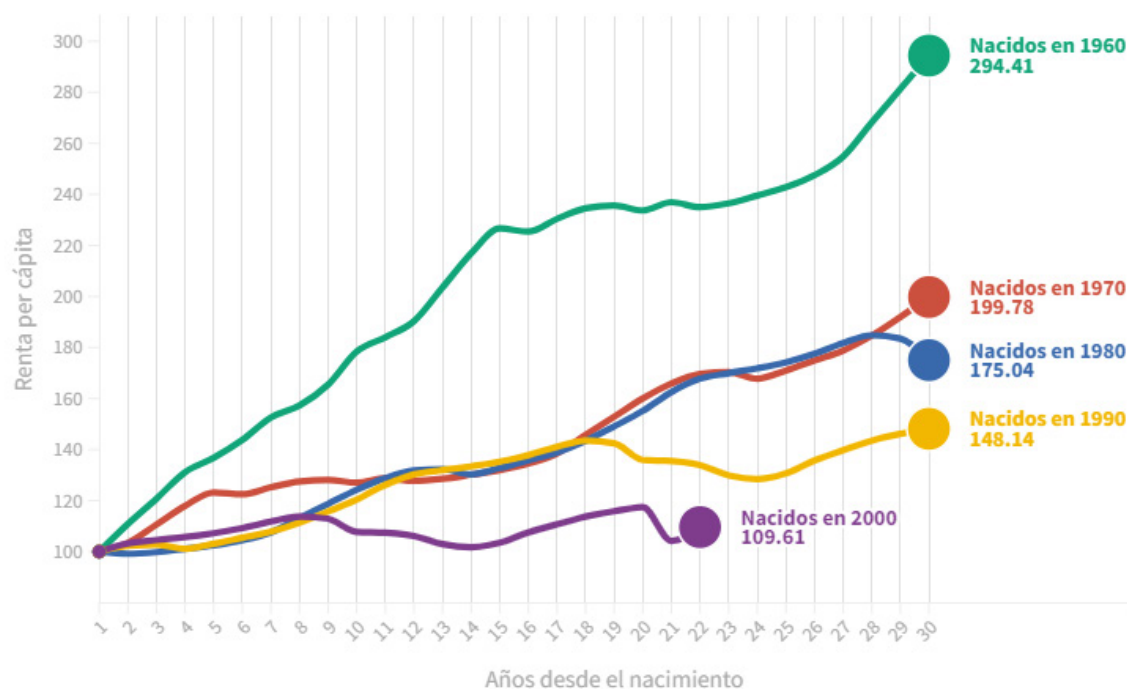
1. **En cuanto a la renta per cápita:** las perspectivas de mejora de la situación económica de las personas jóvenes, es decir, el crecimiento de la renta per cápita a medida que van cumpliendo años, son cada vez menores.

Haciendo una comparación del crecimiento económico en los últimos 60 años, tomando el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita a precios constantes, observamos qué generaciones de jóvenes fueron las más favorecidas o perjudicadas, por el crecimiento económico.

De esta manera, la juventud nacida en los 2000 (*generación Z*) y la nacida en la década de los 90 (*generación millennial*), han sido las generaciones que menor crecimiento económico han vivido durante su juventud.

Así, la generación Z, a los 20 años, se ha encontrado un crecimiento económico un 40% inferior al que disfrutaron las personas nacidas en la década de los 60 a su misma edad. Mientras, quienes nacieron en la década de los 90, han vivido, a los 30 años, un crecimiento un 50% inferior al de la generación de los sesenta a esa misma edad.

Gráfico 1. Evolución en España de la renta per cápita con base 100 desde el año de nacimiento hasta los 30 años para diferentes generaciones.



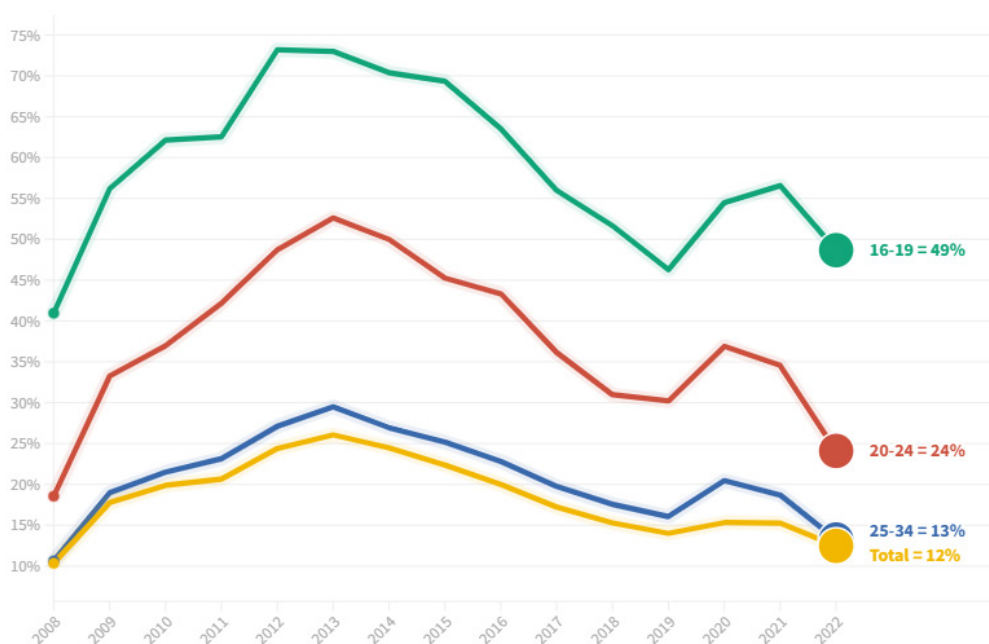
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

2. **En cuanto al empleo:** si se analiza la evolución del empleo en relación con las personas jóvenes, vemos que las caídas en el PIB vienen acompañadas de caídas en el empleo, especialmente entre quienes desempeñan trabajos precarios, sectores en los que están sobrerrepresentadas las personas jóvenes². Aunque durante la crisis de la COVID-19 la destrucción de empleo ha sido en general menor gracias a medidas como los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), las personas jóvenes han sido uno de los colectivos más afectados por la pérdida de empleo. A pesar de que las personas menores de 35 años representaban una cuarta parte de la población trabajadora, supusieron 6 de cada 10 empleos destruidos sobre el total³.

Pese a la recuperación general del empleo en el último año, en 2022 la tasa de paro del grupo con edades comprendidas entre 20 y 24 años duplica la media nacional (24,10% vs. 12,48%), mientras que para aquellos que tienen entre 16 a 19 años, se multiplica hasta por cuatro (48,67% vs. 12,48%). Comparándonos con otros países de nuestro entorno, España se sitúa en los primeros puestos de las listas de desempleo juvenil de la Unión Europea⁴.

Atendiendo a la evolución del desempleo desde 2008 para todos los grupos de edad, se constata un incremento mayor entre las personas jóvenes⁵. La distancia respecto a los niveles de paro previo a la crisis de 2008 es mayor entre la población joven (entre 3 y 8 puntos porcentuales de diferencia, según el rango de edad) frente a la media poblacional (2 puntos).

Gráfico 2. Evolución en España de la tasa de paro en diferentes grupos de edad desde 2008 a 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

2. En cuanto a la temporalidad: el aumento de este factor es otra de las derivadas que la Gran Recesión ha dejado sobre la población trabajadora en su conjunto, y en especial, la más joven. La tasa de temporalidad entre la juventud (16-29 años) se situó, hasta la entrada en vigor de la nueva normativa laboral, por encima del 50%, superando el 60% en el rango de 16 a 24 años, más del doble que la media nacional. Tras la aprobación de la nueva regulación laboral se está produciendo una caída de la contratación temporal juvenil, alcanzando una tasa de temporalidad del 42,20% en el tercer trimestre de 2022^{6,7}, reduciéndose la inestabilidad laboral por este tipo de contratos. Parte de la caída del empleo temporal ha sido absorbida por el aumento del número de personas empleadas con contrato fijo-discontinuo. En el caso de los y las jóvenes esta cifra se ha triplicado, pasando de 31.000 jóvenes con este tipo de contrato en diciembre de 2021, a 93.000 en el tercer trimestre de 2022. Este tipo de contrato, por su propia naturaleza, no implica que los y las jóvenes se encuentren trabajando durante todo el año, por lo que hay que ser cautos al interpretar estos datos y sus efectos.

2. En cuanto a parcialidad: sobre las cifras de **empleo parcial** se constata que se mantiene significativamente mayor entre los grupos más jóvenes y ha crecido notablemente desde 2008, solo acercándose a la media a partir de los 30 años. Una modalidad de empleo que, en España, presenta tasas significativamente mayores que las de la media de la Unión Europea y que tiene un impacto directo e inmediato en los niveles salariales de la juventud, provocando que la actual generación joven tenga salarios muy inferiores a los del resto de trabajadores y trabajadoras.

Tabla 1. Población joven ocupada a tiempo parcial respecto del total de juventud ocupada.

	2008	2012	2017	2022
De 16 a 19 años	32,90%	48,20%	52,30%	53,00%
De 20 a 24 años	21,00%	34,90%	38,60%	37,80%
De 25 a 29 años	11,20%	18,80%	20,80%	18,00%
De 30 a 34 años	9,90%	13,70%	15,40%	13,40%
Total	11,80%	14,70%	15,30%	13,80%

Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de Población Activa.

La parcialidad laboral de la juventud no es una decisión: más de la mitad de los ocupados y ocupadas jóvenes tienen trabajos a tiempo parcial de forma involuntaria, manifestando querer tener una jornada a tiempo completo y no pudiendo optar a ese tipo de contrato. Sin embargo, esta predestinación al contrato parcial involuntario que padece la juventud española no se da en el resto de la Unión Europea: **en España el empleo parcial involuntario duplica el de sus pares europeos, reflejando la precariedad del empleo juvenil del país.**

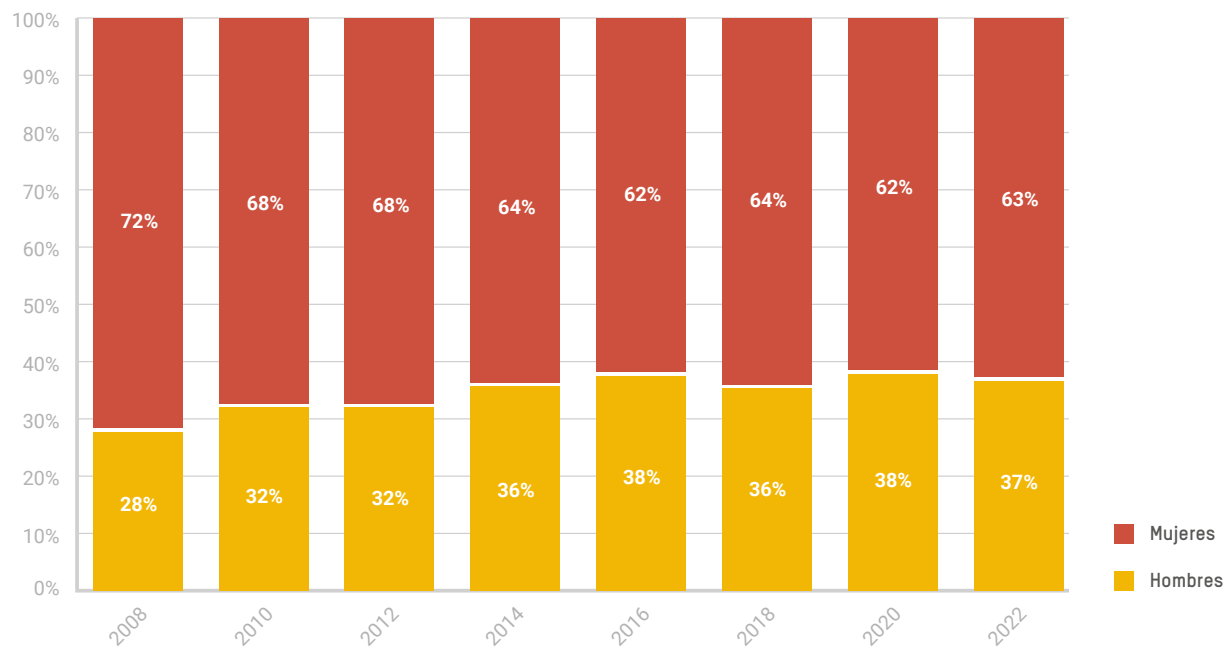
Tabla 2. Personas de entre 16 y 29 años con un empleo parcial involuntario

		2012	2015	2018	2021
Mujeres	Unión Europea	35,2%	35,7%	29,8%	24,6%
	España	66,6%	67,4%	59,5%	53,6%
Hombres	Unión Europea	34,6%	36,1%	28,7%	23,9%
	España	63,9%	66,3%	55,8%	54,3%
TOTAL	Unión Europea	35,0%	35,9%	29,4%	24,4%
	España	65,6%	67,0%	58,0%	53,8%

Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat. EU -LFS.

La **brecha socioeconómica de género** en el empleo parcial juvenil está presente desde edades muy tempranas. Las mujeres presentan tasas mayores de parcialidad que los hombres, lo que tiene como consecuencia salarios inferiores, condicionando en gran medida su futuro.

Gráfico 3. Distribución por género de los contratos a tiempo parcial en personas de 16 a 34 años. Junio 2022.



Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de Población Activa.

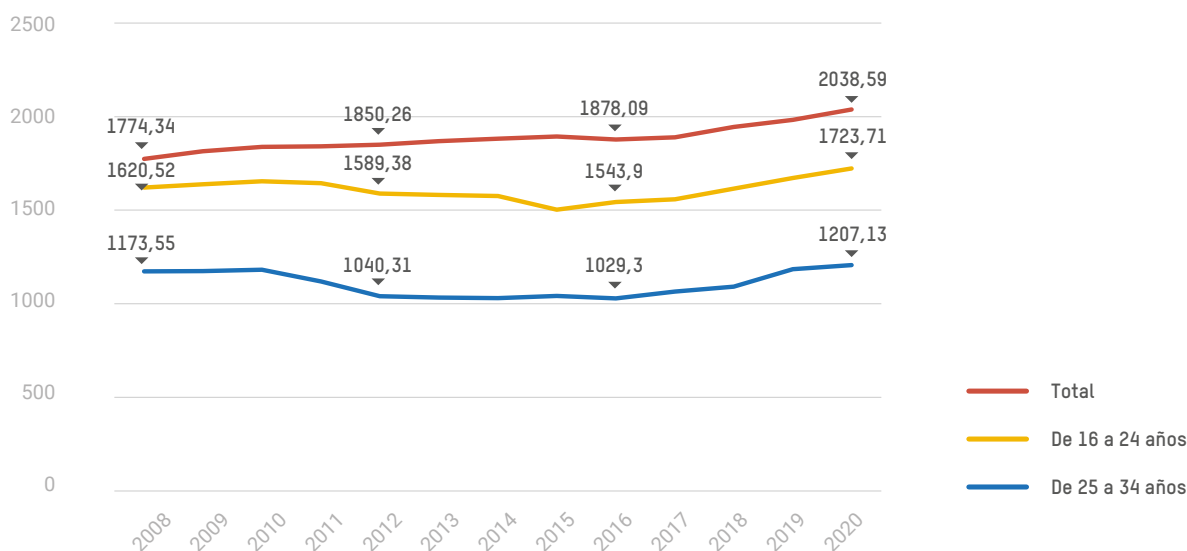
2

¿CUÁL ES LA REALIDAD SALARIAL Y DE RENTA DE LAS PERSONAS JÓVENES?

Salarios: Que las actuales generaciones de jóvenes hayan sufrido el impacto de tres grandes crisis económicas en un breve lapso de tiempo durante su incorporación al mercado laboral, sin disfrutar de los efectos de una recuperación económica, ha derivado en que hayan comenzado su vida laboral con salarios más bajos y están experimentando menor progresión salarial que el conjunto de la población y que las generaciones de jóvenes anteriores.

Si se analiza la evolución salarial por grupos de edad, se observa un incremento de los salarios medios desde 2008 entre todos los grupos de edad. Si bien la tendencia no ha sido siempre positiva entre los grupos más jóvenes, lo que supone que, mientras para el total de la población el aumento experimentado es de 264,27 euros (+15% en 12 años), para los y las jóvenes entre 24 y 34 años ha sido de 103,19 euros (+6%) y para los menores de 24 tan solo de 33,58 euros (+3%).

Gráfico 4. Evolución de los salarios medios de diferentes grupos de edad desde 2008 hasta 2020.



Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de Población Activa.

Los salarios entre la juventud trabajadora presentan diferencias notables en función del tipo de contrato. Si bien la diferencia es acusada en todos los tramos de edad, incluso en el resto de población adulta, la prevalencia de la jornada parcial entre las personas jóvenes trabajadoras acentúa la debilidad salarial de la juventud.

Tabla 3. Salario medio en España en diferentes grupos de edad y según el tipo de jornada en 2020.

	Total	Jornada a tiempo completo	Jornada a tiempo parcial
De 16 a 24 años	1.207,13€	1.532,90€	642,73€
De 25 a 34 años	1.723,71€	1.908,85€	775,70€
Total (todas las edades)	2.038,59€	2.258,30€	800,31€

Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de Población Activa 2020.

Al analizar las diferencias salariales por percentiles (agrupando los salarios en rangos que recojan del 10% de salarios más bajos hasta el 90% más bajos) se observan también diferencias generacionales. Como se puede ver en el siguiente cuadro, el 75% de las personas jóvenes tienen un salario inferior a 20.000€ anuales y, por tanto, inferior al salario medio español (25.165,51€⁸). Asimismo, se observa que el 90% de la juventud tiene un salario casi un 50% inferior al del 10% de personas de 45 o más años con salarios más altos. Esto es, el 10% de la población nacida antes de la década de los 80 tiene un salario que duplica el del 90% de las personas jóvenes.

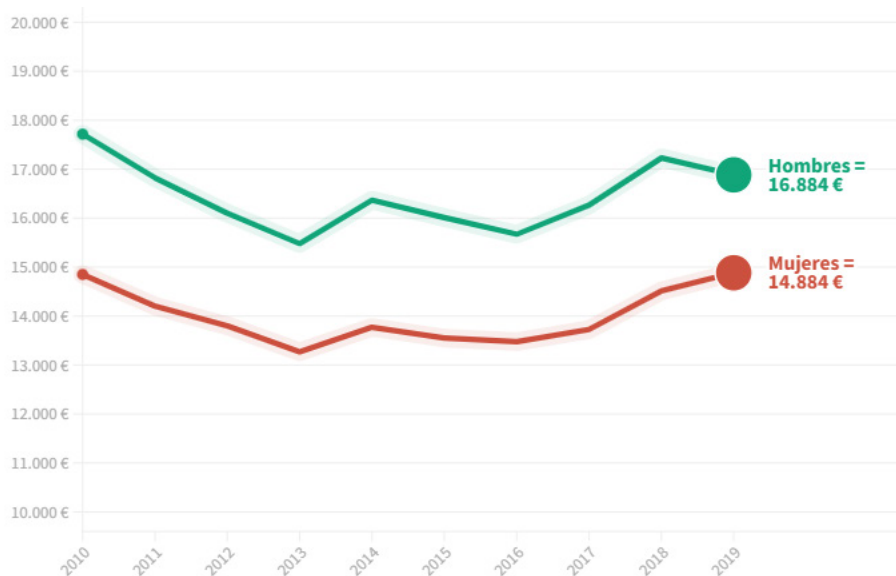
Tabla 4. Salario medio en España en diferentes grupos de edad y percentiles en 2020

	Salarios (euros)				
	Percentil 10	Percentil 25	Percentil 50	Percentil 75	Percentil 90
De 16 a 29 años	5.995,9	10.610,7	14.913,7	19.725,9	26.444,5
De 30 a 44 años	9.904,0	14.585,4	20.185,4	29.555,8	41.162,5
De 45 y más años	9.484,2	15.584,0	22.609,2	34.540,5	49.052,2
Total	8.943,3	14.271,1	20.351,0	30.558,5	44.127,1

Fuente. Elaboración propia con datos del INE.

Si se desagregan los datos por sexo, se observa que los salarios de las mujeres jóvenes son menores que los de los hombres jóvenes. De media en los años analizados (2010-2019), el salario de los jóvenes es un 17% mayor que el de las jóvenes, evidenciando que la brecha de género no es solo una cuestión de techo de cristal, sino que también entra en juego un suelo pegajoso pues los efectos socioeconómicos se aprecian desde edades tempranas.

Gráfico 5. Evolución en España del salario medio de hombres y mujeres de 16 a 29 años desde 2010 a 2019.

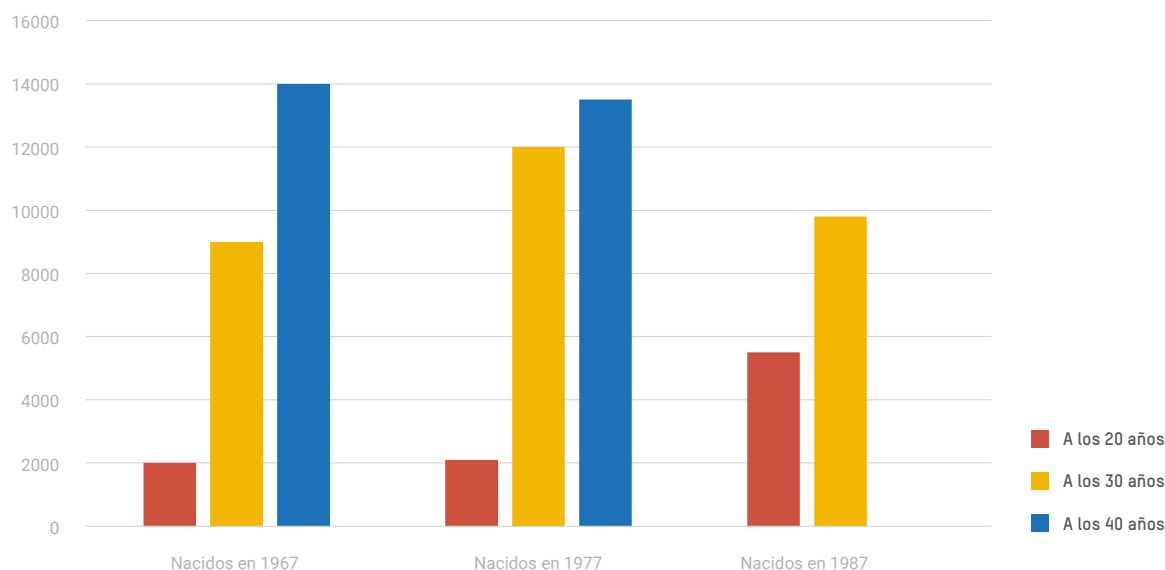


Fuente. Elaboración propia con datos del INE.

La brecha generacional en los salarios no ha existido siempre. No siempre las personas jóvenes han tenido una mala perspectiva económica. Aunque las generaciones anteriores partían de una base salarial inferior, con los años sus salarios experimentaban un incremento mucho mayor gracias al crecimiento económico que vivió España desde el fin de la dictadura hasta la primera década del Siglo XXI. Sin embargo, esta progresión salarial comienza a volverse más exigua a partir de la generación nacida en la década de los ochenta.

De esta manera, de acuerdo con el Banco de España, las personas con trabajos no cualificados nacidas en 1967 vieron cómo su salario crecía, entre los 20 y los 30 años, un 450% de promedio. Los nacidos en 1977, un 600%, mientras que los nacidos en 1987 no cualificados veían como su salario crecía, entre los 20 y los 30 años, un 60%.

Gráfico 6. Evolución en España de los salarios anuales medios en términos equivalentes de empleos no cualificados para diferentes generaciones y diferentes edades.



Fuente. Elaboración propia con datos del Banco de España a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales.

Renta: Como consecuencia de la devaluación salarial de la población joven, la renta, que en esta etapa vital se constituye casi íntegramente por los salarios, también se ha visto afectada. **La renta media por persona de las personas jóvenes se ha mantenido prácticamente estancada desde 2009 (10.797€ anuales) a 2021 (10.903€) con un aumento de tan solo 106€ en el transcurso de la última década, quedando por debajo de la renta media por persona del total de la población (12.269€) y aumentando la brecha generacional.**

En 2008 la diferencia entre la renta media total y la renta media de las personas de entre 16 y 29 años era de tan solo 416 euros, mientras que en 2021 ha ascendido a 1.366 euros, triplicando la brecha en renta entre la generación joven y el resto de la población.

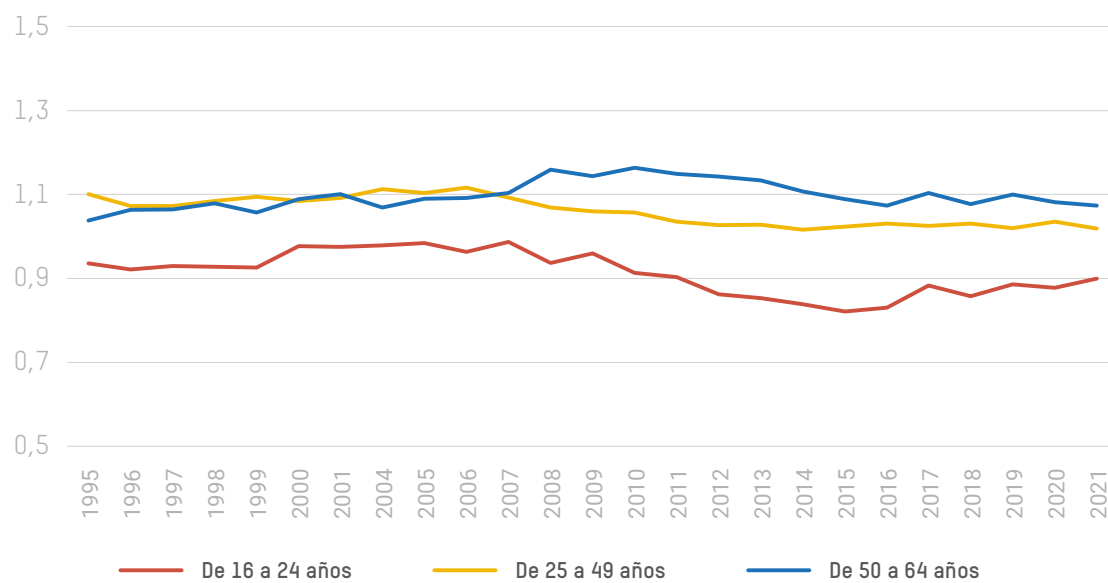
Gráfico 7. Evolución en España de la renta media mensual de la población joven (16-29 años) y el conjunto de la población de 2009 a 2021.



Fuente. Elaboración propia con datos del INE.

Esta evolución negativa hace que la renta de las personas más jóvenes haya perdido el paso a lo largo del tiempo, respecto de las rentas del total de la población adulta. La renta mediana de la población joven creció durante los noventa y el boom de la construcción, pasando de suponer en 1995 un 91% de la renta mediana del conjunto de la población adulta a un 99% de la renta mediana en 2007, justo antes de la Gran Recesión. Desde que comenzó la crisis en 2008, la renta mediana de la población joven fue cayendo hasta tocar fondo en 2015, suponiendo tan solo el 82% de la renta mediana del conjunto de la población. Desde entonces, la débil recuperación económica que ha vivido la juventud ha llevado su renta mediana hasta el 90% de la renta mediana de la población en su conjunto y, por tanto, todavía en niveles inferiores al inicio de la serie histórica.

Gráfico 8. Evolución en España de la renta mediana de diferentes grupos de edad como porcentaje de la renta mediana promedio española.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos de Eurostat. *EU-SILC and ECHP surveys*.

3

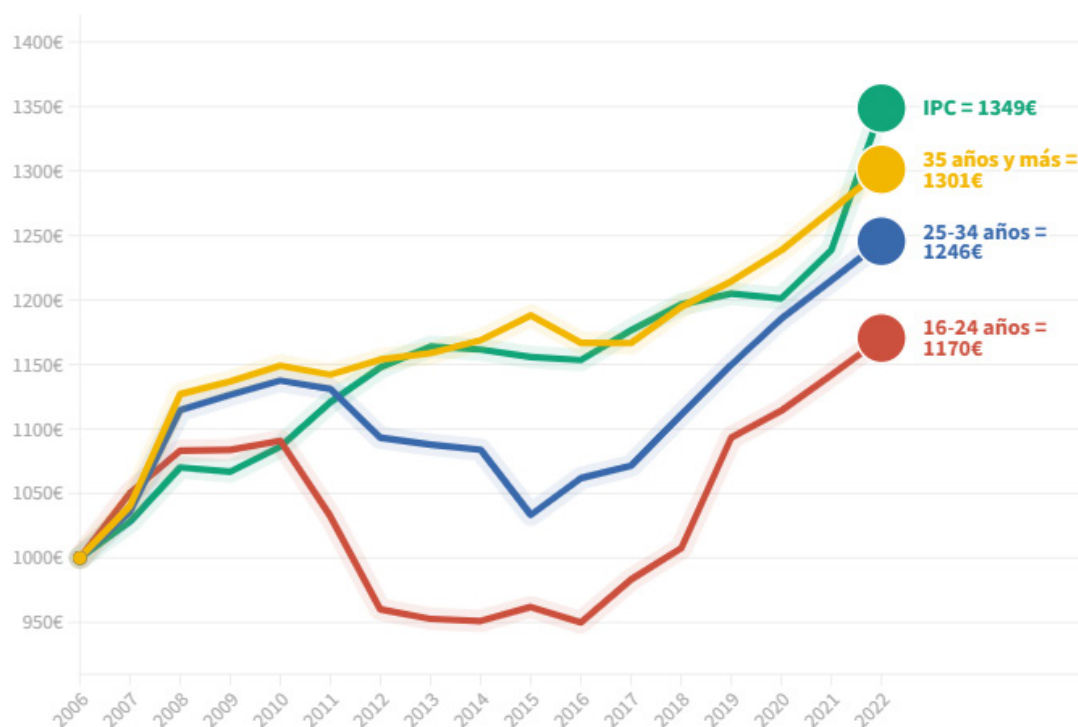
¿CÓMO IMPACTA LA ACTUAL CRISIS DE INFLACIÓN EN LAS PERSONAS JÓVENES?

Como se ha comprobado, antes de que se disparara la inflación en el último año, salarios y renta de las personas jóvenes estuvieron prácticamente estancados desde 2008, antes del comienzo de la Gran Recesión. En ese contexto, **la espiral de precios que sufre España desde finales de 2021, solo viene a agravar la pérdida de poder adquisitivo que se había generado en la población joven desde 2006.**

Si la renta de la juventud salía mal parada de la comparación generacional, cuando se contrasta con la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) los datos son aún menos esperanzadores. La evolución de los salarios reales desde 2006 muestran que, la juventud trabajadora se ha situado, desde 2011, por debajo del índice de precios a consecuencia del impacto acumulado de las crisis vividas durante su incorporación al mercado laboral. Por lo que, **al desatarse la espiral de precios, no es que las personas jóvenes hayan perdido poder adquisitivo, si no que nunca habían llegado a tenerlo.**

El índice de precios ha crecido un 35% respecto a 2006, mientras que el salario nominal de los y las jóvenes entre 25 y 34 años subió tan solo un 25% y el de los menores de 25 años un 15%. Mientras, el salario nominal de las personas mayores de 35 años se ha mantenido cercano (o incluso por encima) de los índices de precios. Esto supone que, en términos reales, la caída del poder adquisitivo de los y las menores de 35 años con respecto a 2006 ha sido un 17% para jóvenes entre 16 y 24 años y un 10% para las personas entre 24 y 34 años⁹.

Gráfico 9. Evolución en España del Índice de Precios de Consumo y los salarios nominales mensuales medios con base 1000€ en España de diferentes grupos de edad desde 2009 a 2022



Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de presupuestos familiares y de la Encuesta de la Población Activa.

En consecuencia, recuperar el poder adquisitivo con el que contaron los y las jóvenes de generaciones anteriores para desarrollar sus proyectos vitales es una meta cada vez más lejana y que exige medidas urgentes e inmediatas.

El salario de un joven hoy tendría que incrementarse un 12% para tener el mismo poder adquisitivo que un joven en 2006.

a. Mayor caída patrimonial de todos los tramos de edad

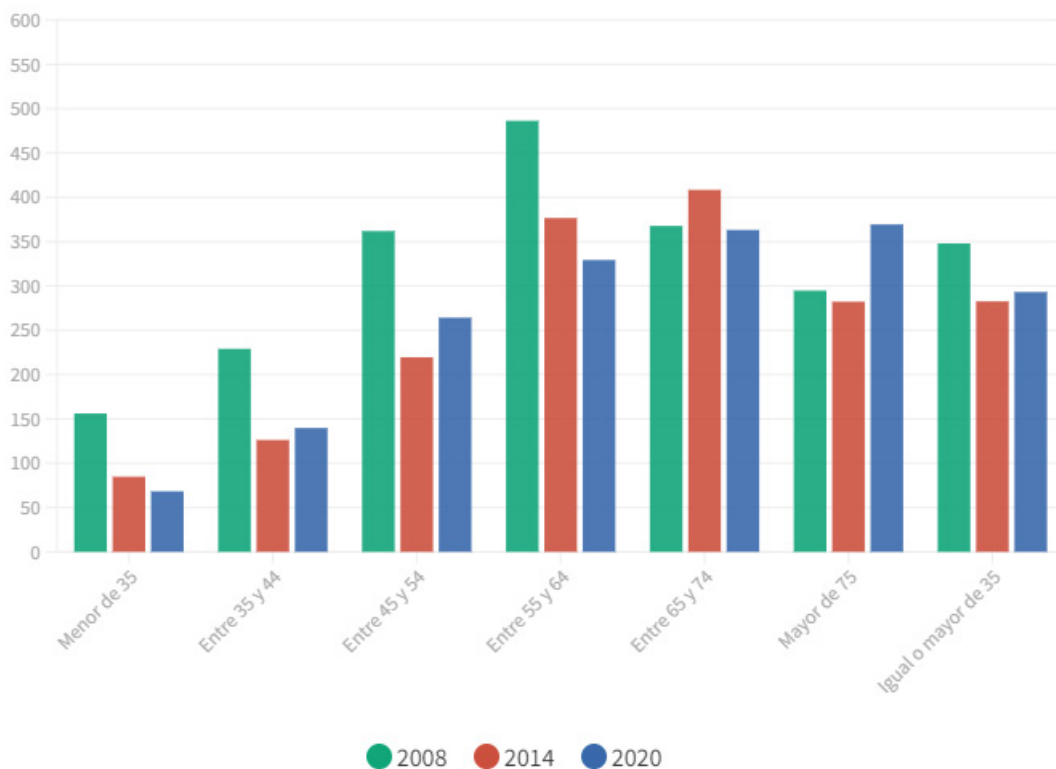
Las cicatrices dejadas por los bajos salarios en épocas de entrada al mercado laboral y abiertas de nuevo con la llegada de nuevas crisis en breves periodos de tiempo, han acabado por mermar el patrimonio con el que cuentan hoy las personas jóvenes que, como venimos evidenciando, lejos de mejorar, se reduce ante el escenario inflacionista que sufre España lo que disminuye, aún más, su poder adquisitivo.

Si analizamos las trayectorias de generaciones anteriores, con los años, la acumulación de ingresos salariales permite mejorar la capacidad de ahorro y empezar a diversificar las rentas incrementando el peso de los activos financieros y reales (vivienda, ahorros, bonos, acciones, depósitos bancarios, entre otros). A medida que se acercan periodos como la jubilación, los ingresos laborales descienden, pero permanecen los activos financieros y reales que se hayan podido acumular, los cuales son complementados por las pensiones.

Sin embargo, al haber quedado rezagados los ingresos laborales de las generaciones jóvenes actuales, la riqueza neta que han podido acumular también se ha visto afectada y con ello, previsiblemente, las rentas futuras.

Esta generación se enfrenta al futuro con una riqueza acumulada muy inferior a las anteriores. **El patrimonio neto de las personas menores de 35 años se ha reducido en un 50% en 15 años.** Es la mayor caída patrimonial de todos los tramos de edad. Comparando 2008 con 2020, la riqueza neta de las personas jóvenes ha sufrido una variación porcentual de - 56%, mientras que para el resto de la población la caída ha sido tan solo de un 16%.

Gráfico 10. Evolución en España de la riqueza media de diferentes grupos de edad desde 2008 a 2020



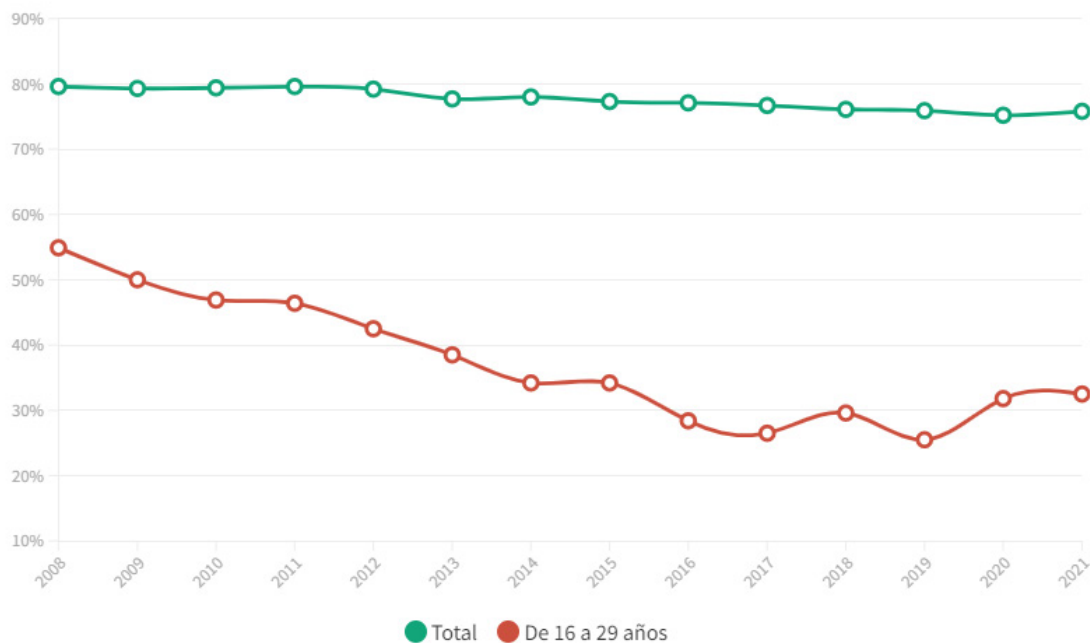
Fuente. Elaboración propia con datos del Banco de España. Encuesta Financiera de las Familias.

b. Dificultades de acceso a la vivienda.

Uno de los elementos clave cuando hablamos de riqueza y patrimonio es la vivienda. Haciendo un zoom en este activo, nos encontramos que el porcentaje de jóvenes con una vivienda en propiedad ha disminuido notablemente desde 2008, mientras que para el resto de la población se ha mantenido relativamente estable.

Si en 2008, el 54% de los jóvenes independientes tenían vivienda en propiedad, hoy sólo lo tienen el 32,5%. Mientras, el alquiler a precio de mercado ha aumentado 32,5 puntos porcentuales y la cesión gratuita ha aumentado 6,4 puntos porcentuales para este grupo de edad. Siendo esto último un indicativo importante a tener en cuenta, ya que podría estar reproduciéndose el ciclo de desigualdad en función de la riqueza de la familia en la que hayas nacido, haciendo evidente la falta de efectividad del ascensor social.

Gráfico 11. Evolución en España de la tenencia de vivienda en propiedad por parte de diferentes grupos de edad desde 2008 hasta 2021



Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de condiciones de vida.

Tabla 5. Tipo de tenencia de vivienda entre diferentes grupos de edad desde 2008 a 2021

	2008		2015		2021	
	TOTAL	De 16 a 29 años	TOTAL	De 16 a 29 años	TOTAL	De 16 a 29 años
Propiedad	79,60%	54,90%	77,3%	34,2%	75,8%	32,5%
Alquiler a precio de mercado	11,00%	32,90%	13,1%	43,1%	15,2%	47,7%
Alquiler a precio inferior de mercado	3,20%	4,20%	2,5%	5,3%	2,8%	4,8%
Cesión gratuita	6,50%	8,70%	7,1%	17,4%	6,2%	15,1%

Fuente. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de condiciones de vida.

4

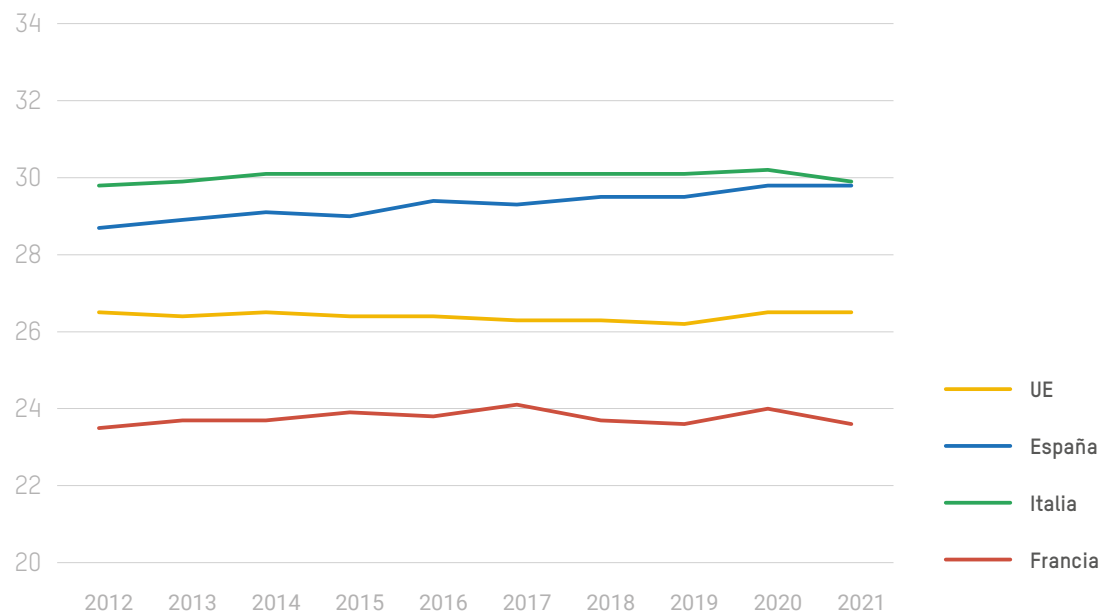
¿CÓMO AFECTA ESTA REALIDAD A LOS PROYECTOS DE FUTURO DE LAS PERSONAS JÓVENES EN ESPAÑA?

La juventud es la época de búsqueda de la identidad, en la que se comienzan a trazar proyectos vitales propios y se establecen prioridades y objetivos independientes. Una época en la que se mira hacia el futuro, pero donde son las oportunidades presentes las que determinan la posibilidad de desarrollar un proyecto vital digno.

El acceso a la formación, al consumo o la ampliación de libertades personales de las y los jóvenes de hoy muestran avances respecto a las disfrutadas por generaciones anteriores. Sin embargo, el menor crecimiento económico a causa de sucesivas crisis financieras que han vivido las generaciones más jóvenes ha traído como consecuencia la reducción del número de oportunidades, peores salarios y una mayor inseguridad para las personas jóvenes, truncando sus trayectorias vitales e incrementado las dificultades para transitar hacia la vida adulta.

Estamos asistiendo a un retraso importante en la edad a la que los jóvenes accedían a las experiencias tradicionalmente asociadas a la edad adulta, como es el acceso a un trabajo estable que aporte los recursos necesarios para conseguir una independencia residencial, tener hijos si se desea o emprender un negocio propio. Hoy la distancia con los coetáneos europeos es la más grande de la década: La edad estimada de emancipación en España es de 29,8 años (en 2021), mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en 26,5 años. Además, mientras que la media europea se ha mantenido estable desde que hay datos disponibles (2012), en el caso de España se ha retrasado este momento más de un año de promedio.¹⁰ **Los y las jóvenes españoles tardan tres años más en emanciparse que sus vecinos y vecinas de la Unión Europea.**

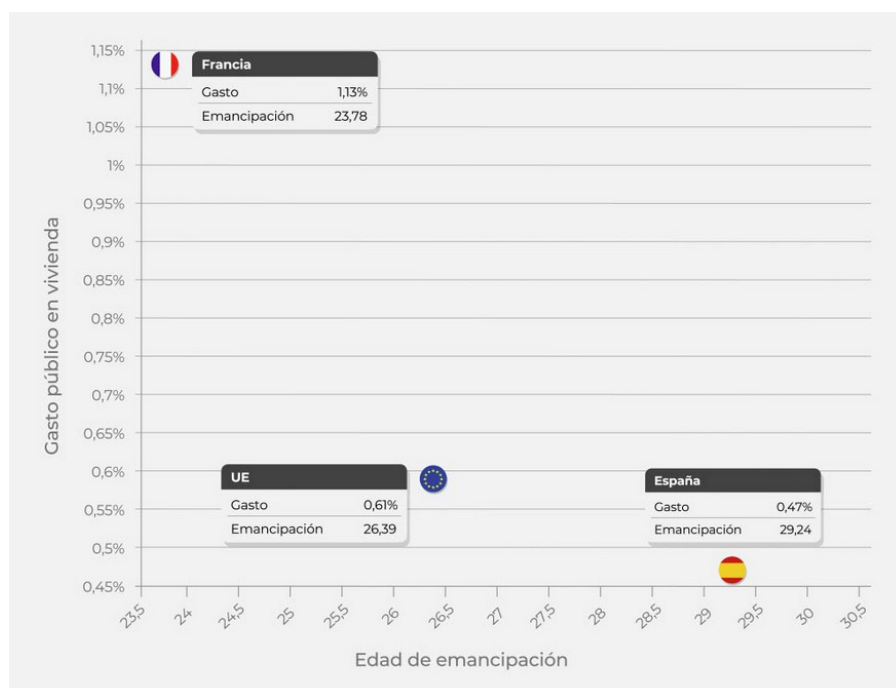
Gráfico 12. Evolución en diferentes países de la Unión Europea de la edad media de emancipación desde 2012 a 2021



Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat.

Además, el gasto social en juventud sigue estando por debajo de la media europea. Si consideramos el gasto público que se destina a vivienda y servicios comunitarios según la clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas (COFOG), se puede observar cómo Francia tiene un gasto notablemente superior a la media europea y aún mayor al resto de países europeos representados en el gráfico (España, Italia y Portugal). Además, se observa claramente la correlación entre inversión pública en vivienda y edad de emancipación: cuanto más alta es la inversión, más temprana es la edad de emancipación de la juventud del país.

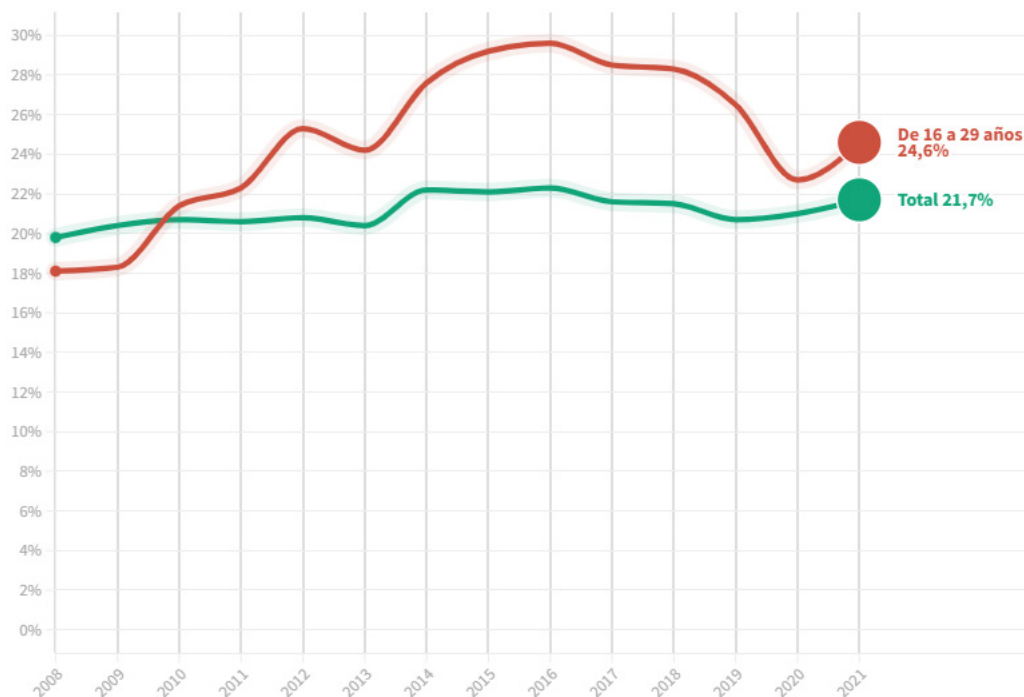
Gráfico 13. Relación entre el gasto público en vivienda como porcentaje del PIB y la edad media de emancipación en diferentes países de la Unión Europea en 2020



Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat. EDP y ESA.

Una vez más, vemos cómo la juventud está doblemente desprotegida: por un lado, por un sistema laboral que la empuja a la precariedad; por otro lado, por un sistema de protección social que no la cubre. Como resultado, en 2021 **una de cada tres personas menores de 30 años se encuentra en riesgo de pobreza y/o riesgo de exclusión (tasa AROPE) en España, 5,9 puntos porcentuales por encima del resto de la población.**

Gráfico 14. Evolución en España de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) de las personas jóvenes y el conjunto de la población de 2008 a 2021



Fuente. Elaboración propia con datos de Eurostat. EDP y ESA.

Hasta 2019, la tasa AROPE ha crecido entre la juventud casi cuatro veces más rápido que entre la población en general (con un incremento incluso ligeramente superior entre las mujeres jóvenes). Aunque en el mismo periodo otros países europeos han visto también cómo quedaba rezagada la población joven, el incremento de la pobreza juvenil en España destaca por encima del experimentado en el conjunto de la UE¹¹.

De la misma manera, hay un mayor porcentaje de personas jóvenes con riesgo de carencia material severa (9,9% frente a 7,3%) y viviendo en hogares con baja intensidad laboral (13,7% frente a 11,7%) que entre el total de la población¹².

Si se analiza el impacto de las políticas sociales y el sistema de transferencias sociales, se concluye que **en la Unión Europea se reduce la pobreza juvenil un 33,5% tras transferencias y en el conjunto de la población española en un 26,40%, entre las personas jóvenes la reducción es menor, siendo ésta del 23,34%. Esto supone que, comparada con la media europea, el Estado español reduce la pobreza juvenil diez puntos menos y, además, reduce tres puntos menos la pobreza entre la juventud que entre el conjunto de la población, aun siendo este el segundo colectivo etario con mayor tasa de riesgo de pobreza.**

5

¿QUÉ MEDIDAS SON NECESARIAS IMPULSAR?

Con un presente truncado, las personas jóvenes de hoy serán un débil sostén para nuestra sociedad en el futuro. Los datos sugieren, por tanto, que se requieren políticas públicas para la juventud innovadoras y ambiciosas, que den respuesta a su situación de crónica precariedad, y que garanticen el presente y futuro del país.

Una sociedad que deja atrás a las personas jóvenes es una sociedad que no es sostenible.

Es necesario avanzar hacia políticas públicas que respondan a:

1 UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE PONE EN EL CENTRO A LOS JÓVENES Y SU REALIDAD ACTUAL Y FUTURA

1.A. Mejorar el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y asegurar la compatibilidad con las rentas mínimas autonómicas (RMA) teniendo muy presente la realidad de los y las jóvenes.

- Ampliar IMV a personas menores de 23 años y equipar los requisitos de acceso para las personas solicitantes entre 18 y 30 años al resto de población adulta.
- Exención de las tasas de FP y estudios no universitarios para beneficiarios/as del IMV.

Otras medidas propuestas que, sin ser específicas para la población joven, les podrían beneficiar son:

Mejorar la cobertura del IMV con vistas a:

- Reducir el número de personas que viven en pobreza severa y no son elegibles ni por el IMV, ni por las Rentas Mínimas Autonómicas (RMA): personas que tienen un patrimonio superior al límite que marca la [Ley 19/2021](#), pero no lo pueden vender o disponer de él (p.ej., una persona embargada); personas en pobreza severa, que están por encima del umbral fijado.
- Ampliar perfiles a personas de menos de 23 años, personas migrantes en situación irregular¹³, mujeres en situaciones de vulnerabilidad laboral (p.ej., mujeres migrantes en situación irregular trabajadoras de hogar y cuidado).
- Modificar la consideración de los ingresos del ejercicio anterior para determinar el derecho de acceso al IMV, y acercarla lo máximo posible al presente, para que refleje la situación económica actual de las personas solicitantes (personas que están en pobreza hoy, y no en el año anterior).

Revisar la [Ley 19/2021](#), de 20 de diciembre, por la que se establece el IMV, aplicando el principio de interés superior del menor:

- Incluir como beneficiarios potenciales del IMV a las familias de origen migrante en situación irregular con niños y niñas a cargo.
- No poner limitaciones al número de miembros del hogar para el cálculo de la cuantía del IMV. La tasa de pobreza en familias numerosas es especialmente alta.

Aumentar la cuantía, especialmente en las CC. AA. con un coste de vida más elevado.

Desarrollar el artículo 13.1 de la [Ley 19/2021](#), por la que se establece el IMV, para incluir un posible complemento a la vivienda. Según este artículo, “reglamentariamente se determinará el posible incremento de las cuantías de la prestación cuando se acrediten gastos de alquiler de la vivienda habitual superiores al 10 por ciento de la renta garantizada que corresponda, en su cuantía anual, en función del tamaño y configuración de la unidad de convivencia”.

Asegurar un sistema de garantía de ingresos mínimos articulado e integrado.

1.B Asegurar medidas que mejoren el acceso a la vivienda.

- **Acceso a la vivienda en régimen de alquiler.** Incrementar la cuantía de las deducciones por arrendamiento que actualmente se practican en el tramo autonómico del IRPF, estableciendo su cobro anticipado, como deducción reembolsable.
- **Fomento del programa de construcción y compra de vivienda pública** para alquiler social para promover el acceso a una vivienda digna. En la actualidad el parque de vivienda pública en España es del 1,1%, siendo el país de la OCDE con cifras más bajas, muy lejos de otros como Países Bajos (38%), Reino Unido (17,4%) o Francia (14%). Acercarse a los niveles de los países de nuestro entorno requiere un ambicioso plan de inversiones.
- **Análisis y evaluación del impacto del Bono Alquiler Joven.** Según los cálculos del propio Gobierno, el Bono Alquiler Joven llegará a unas 65.000 personas jóvenes, lo que supone tan solo el 1% de las personas jóvenes en España, por lo que, con la financiación actual, su capacidad para mejorar la emancipación juvenil será reducida. Asimismo, existen estudios que han comprobado que políticas similares en Francia no tuvieron efecto puesto que los arrendadores absorbieron la mayor parte de la ayuda al subir el precio de los alquileres. Es por ello que consideramos fundamental conocer los efectos que está teniendo el Bono Alquiler Joven para, si funciona, ampliar en próximos cursos la financiación de esta política o, en caso contrario, utilizar estos recursos para la construcción de un parque de vivienda pública en alquiler, que es una medida que da respuesta estructural a los problemas de la vivienda en España.

2 UN MERCADO DE TRABAJO QUE OFRECE OPORTUNIDADES REALES Y DIGNAS PARA LAS PERSONAS JÓVENES.

2.A Explorar una política de rentas que permita recuperar el poder adquisitivo

- Promoción de acuerdos sectoriales o intraempresa que impliquen la moderación salarial en 2022-2023 a cambio de mecanismos parciales mitigadores para empresas y organizaciones en situación de mayor inseguridad financiera, que permitan la recuperación del poder adquisitivo durante los próximos años.
- Esta composición de la subida del salario promedio no debería establecerse de manera lineal, sino primando a los salarios más bajos y que más hayan sufrido la subida de precios.
- Inclusión de un nuevo tramo en el IRPF para rentas por encima de 150.000 euros y la puesta en marcha de un nuevo impuesto destinado a gravar los dividendos distribuidos entre 2022 y 2023, así como un incentivo fiscal

al establecimiento de fondos de compensación salarial intraempresa que pudiera servir para financiar la recuperación del poder adquisitivo perdido en 2022 y 2023.

- Mantenimiento de las medidas aprobadas en 2022 como respuesta a la crisis por la inflación que sí están orientadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad, entre ellas las recogidas en el Decreto Ley 6/2022 «España Responde».

2.B Seguir incrementando el SMI hasta alcanzar el 60 % del salario medio en España.

- Mantener el poder adquisitivo del SMI debe ser una prioridad, pues en términos reales, pese a las subidas producidas en 2021 y 2022, el poder adquisitivo del mismo ha experimentado un freno debido a la inflación.
- Atender a las condiciones de aplicación del SMI, poniendo medios para evitar que su alza incentive prácticas irresponsables, como el crecimiento de la contratación fuera de los cauces de la ley, el incremento de las horas extra no pagadas o la contratación a tiempo parcial en fraude de ley.
- La política de mantenimiento del Salario Mínimo Interprofesional debe ser acompañada por una adecuada guía de información en tiempo real sobre sus impactos en el mercado laboral, apoyando desde el sector público tanto inversiones que permitan una mayor productividad por hora trabajada en los sectores más afectados, como una política intensiva de recualificación en materia de políticas activas de empleo para las personas con menor cualificación y oportunidades de acceso al mercado de trabajo.

2.C. Luchar contra la precariedad laboral, en especial de los grupos sociales más afectados, entre ellos las personas jóvenes

- Implementar todas las medidas necesarias que eviten el fraude de ley en los contratos temporales y a tiempo parcial, así como las nuevas formas de precariedad surgidas desde la implantación de la reforma laboral del 2022.
- Impedir que la subcontratación se utilice como un mecanismo de reducción de costes salariales. Para ello hay que modificar el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, incrementando la responsabilidad de la empresa contratante original sobre las condiciones laborales del personal subcontratado y aplicando a dicho personal las condiciones laborales de la plantilla de la empresa principal.
- Incrementar la protección social contra el desempleo de las personas jóvenes mediante una mejora de sus condiciones laborales que incremente la cobertura de la prestación contributiva pero también, estudiando la viabilidad de incluirlas en mayor medida como receptoras de prestaciones no contributivas.

- Mejorar a medio plazo la estructura ocupacional, aumentando el peso en la economía de sectores de mayor valor añadido y fortaleciendo a las pequeñas y medianas empresas para que sean más competitivas. Para ello es imprescindible una acción e inversión pública decidida, que participe de manera estratégica en la economía y saque el máximo potencial transformador a los Fondos Next Generation, asegurando su plena ejecución. El fortalecimiento del estado del bienestar ha de ser una fuente de creación de mejores empleos, al tiempo que se aprovechan al máximo las oportunidades que ofrecen la transición energética, la digitalización o la economía de los cuidados.
- Elaborar **planes de reactivación de empleo juvenil** y mantener y reforzar los ya existentes (Garantía Juvenil y Plan de Choque por el Empleo Joven).

2.D. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, reforzando los planes de igualdad en las empresas.

3 Y POR SUPUESTO, ES NECESARIO CONTAR con un sistema fiscal justo y progresivo, que responda a los nuevos retos.

Con un 23% de presión fiscal frente al 27% de promedio en la UE, España es uno de los países de la euro zona con menor capacidad de recaudación. Las reformas tributarias que se tienen que llevar a cabo deben generar mayor suficiencia recaudatoria, ahondando en la progresividad, reequilibrando las fuentes de ingresos tributarios, y contribuir a la transición energética mientras se generan nuevas oportunidades. Debemos romper con un sistema tributario que hasta ahora ha mantenido distorsiones profundas, beneficiando a unos pocos en detrimento de una gran mayoría.

NOTA METODOLÓGICA

La información recogida en estudio comprende fundamentalmente el análisis de datos secundarios. Principalmente realizando análisis de estadística descriptiva, empleando diferentes bases de datos.

Las bases de datos empleadas han sido:

- Datos de libre acceso del Banco Mundial.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) - Encuesta de Población Activa (EPA), Encuesta de presupuestos familiares y Encuesta de Condiciones de Vida.
- Eurostat - EU-LFS, EU-SILC and ECHP surveys, EDP y ESA.
- Datos del Banco de España - Encuesta Financiera de las Familias.

En el siguiente cuadro de texto se ofrece una descripción de las tablas y gráficos incluidos en el documento.

Además, puedes encontrar los principales datos del informe en <https://juventudmaldita.com/>

Gráfico 1. Evolución en España de la renta per cápita con base 100 desde el año de nacimiento hasta los 30 años para diferentes generaciones

Se emplean los datos de PIB per cápita (UMN a precios constantes) de España del Banco Mundial.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KN?locations=ES>

Los datos se explotan por “tramos” los datos de 1960 hasta 2021 (todos los datos disponibles). Cada línea del gráfico representa el crecimiento económico de España durante los primeros 30 años de vida de las diferentes generaciones, es decir, para los nacidos en 1960 (de 1960 a 1990), 1970 (de 1970 a 2000), 1980 (de 1980 a 2010), 1990 (de 1990 a 2020) y 2000 (de 2000 a 2021).

Gráfico 2. Evolución en España de la tasa de paro en diferentes grupos de edad desde 2008 a 2022

Se toman los datos del segundo trimestre de la Encuesta de Población Activa para la población de 16 a 34 años de 2008 a 2022.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se toman los valores en términos absolutos para cada tramo de edad (16 a 19 años, 20 a 24 años y 24 a 34 años) y se calcula el porcentaje para cada total (activos + inactivos).

Puedes encontrar la evolución de la tasa de paro por grupos de edad desde 2008 hasta la actualidad en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11741385/>

Gráfico 3. Distribución por género de los contratos a tiempo parcial en personas de 16 a 34 años. Junio 2022.

Se toman los datos de la Encuesta de Población Activa sobre contratos a tiempo parcial para las y los jóvenes de 16 a 34 desagregado por sexo en 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018, 2020 y 2022.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se divide el número de contratos a tiempo parcial de la población de 16 a 34 años para hombres y para mujeres por el total de contratos de la población de 16 a 34 años.

Puedes ver la evolución de la contratación a tiempo parcial según género en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11741589/>

Gráfico 4. Evolución de los salarios medios de diferentes grupos de edad desde 2008 hasta 2020.

Se toman los datos de la Encuesta de Población Activa sobre salario medio (en euros) por tres grupos de edad (16 a 24 años, 25 a 34 años y total).

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Gráfico 5. Evolución en España del salario medio de hombres y mujeres de 16 a 29 años desde 2010 a 2019.

Se utilizan los datos de 2010 a 2019 de la encuesta sobre el salario de las personas con discapacidad del INE. Se desagrega el salario medio (en euros) de las personas de 16 a 29 años por sexo.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se selecciona el total de la población (personas con discapacidad y personas sin discapacidad).

Gráfico 6. Evolución en España de los salarios anuales medios en términos equivalentes de empleos no cualificados para diferentes generaciones y diferentes edades.

Se elabora el gráfico a partir de los datos sobre salarios medios anuales de personas no cualificadas del Banco de España, de la Encuesta Financiera de las Familias.

https://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/estadisticas-por/encuestas-hogar/relacionados/Encuesta_Financi/

Se utiliza el dato de salario anual medio de 1987, 1997 y 2007 para los nacidos en 1967, de 1997, 2007 y 2017 para los nacidos en 1977, y de 2007 y 2017 para los nacidos en 1987.

Gráfico 7. Evolución en España de la renta media mensual de la población joven (16-29 años) y el conjunto de la población de 2009 a 2021

A partir de los datos de la Encuesta de condiciones de vida del INE se extraen los datos de renta media por persona del conjunto de la población y para las personas de 16 a 29 años.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608

Gráfico 8. Evolución en España de la renta mediana de diferentes grupos de edad como porcentaje de la renta mediana promedio española

Se toman los datos de Eurostat (*European Union Statistics on Income and Living Conditions*) de la renta mediana de la población por grupos de edad (de 16 a 24 años, de 25 a 49 años y de 50 a 64 años) y la total.

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/european-union-statistics-on-income-and-living-conditions>

Con los datos absolutos se realiza el porcentaje de renta de cada grupo de edad sobre la renta mediana promedio.

Gráfico 9. Evolución en España del Índice de Precios de Consumo y los salarios nominales mensuales medios con base 1000€ en España de diferentes grupos de edad desde 2009 a 2022

Se combinan datos del IPC (Encuesta de presupuestos familiares) y del salario nominal (Encuesta de Población Activa) del INE por diferentes grupos etarios.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=resultados&idp=1254735976608

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se toma 2006 como referencia (Inflación = salario nominal = 100) y se calcula la variación para cada año (de manera acumulativa) hasta 2020.

Puedes encontrar con más detalle este gráfico en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11742448/>

Gráfico 10. Evolución en España de la riqueza media de diferentes grupos de edad desde 2008 a 2020

Representan los datos de riqueza neta (en miles de euros) de la población por grupos de edad para los años 2008, 2014 y 2020 del Banco de España, de la Encuesta Financiera de las Familias.

https://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/estadisticas-por/encuestas-hogar/relacionados/Encuesta_Financi/

Puedes encontrar con más detalle la evolución de la riqueza de diferentes generaciones en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11811465/>

Gráfico 11. Evolución en España de la tenencia de vivienda en propiedad por parte de diferentes grupos de edad desde 2008 hasta 2021

Se usan los datos de tenencia de vivienda desde 2008 a 2021 de la Encuesta de condiciones de vida del INE para jóvenes (16 a 29 años) comparado con el total.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608

Se representa solo el porcentaje de jóvenes y el conjunto de la población con vivienda en propiedad.

Puedes ver la evolución del porcentaje de vivienda en propiedad de las personas jóvenes en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11742800/>

Gráfico 12. Evolución en diferentes países de la Unión Europea de la edad media de emancipación desde 2012 a 2021

Se utilizan los datos de Eurostat acerca de la edad media de emancipación desde 2012 hasta 2021 en España, Francia, Italia, Portugal y media UE-27.

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Age_of_young_people_leaving_their_parental_household&oldid=539345

Gráfico 13. Relación entre el gasto público en vivienda como porcentaje del PIB y la edad media de emancipación en diferentes países de la Unión Europea en 2020

Se utilizan los datos de Eursostat acerca del gasto público con la clasificación COFOG y se relacionan con los datos de Eurostat acerca de la edad media de emancipación en 2020. Se toma la partida de vivienda y servicios comunitarios y se compara el gasto de España, Francia, Italia, y media UE-27 de 2011 hasta 2020.

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Age_of_young_people_leaving_their_parental_household&oldid=539345

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/GOV_10A_EXP__custom_3377718/default/table

Gráfico 14. Evolución en España de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) de las personas jóvenes y el conjunto de la población de 2008 a 2021

Se toman los datos de la tasa de pobreza desde 2008 a 2021 de la Encuesta de condiciones de vida del INE para jóvenes (16 a 29 años) y el promedio de la población. Importante recalcar que en la encuesta se les pregunta sobre la renta del año anterior.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608

Puedes encontrar la evolución de la tasa de riesgo de pobreza juvenil y del conjunto de la población en: <https://public.flourish.studio/visualisation/11815787/>

Tabla 1. Población joven ocupada a tiempo parcial respecto del total de juventud ocupada.

Se usan los datos de la Encuesta de Población Activa sobre temporalidad por grupos de edad (16-19, 20-24, 25-29, 30-34 y total) de 2008, 2012, 2017 y 2022.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se dividen los valores absolutos de asalariados/as a tiempo parcial por el número absoluto de personas ocupadas para cada grupo de edad.

Tabla 2. Personas de entre 16 y 29 años con un empleo parcial involuntario

Se utilizan los datos de 2012, 2015, 2018 y 2021 de la *European Labour Force Survey* del porcentaje de empleo temporal involuntario por diferentes grupos de edad.

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database>

Se realiza una comparación entre la media europea (UE 27) y el porcentaje en España.

Tabla 3. Salario medio en España en diferentes grupos de edad y según el tipo de jornada en 2020

Se toman los datos de la Encuesta de Población Activa sobre salario medio (en euros) por dos grupos de edad (16 a 24 años y 25 a 34 años) por diferente tipo de jornadas.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Cuando se habla en términos nominales o corrientes, se está tomando el valor o precio de la magnitud económica como se encuentra actualmente.

Tabla 4. Salario medio en España en diferentes grupos de edad y percentiles en 2020

Se toman los datos de 2019 de la encuesta sobre el salario de las personas con discapacidad del INE. Se analiza el salario medio (en euros) por tres grupos de edad (16 a 29 años, 30 a 44 años, y 45 y más años) y por percentil.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

Se selecciona el total de la población (personas con discapacidad y personas sin discapacidad).

Tabla 5. Tipo de tenencia de vivienda entre diferentes grupos de edad desde 2008 a 2021

Se usan los datos de tenencia de vivienda desde 2008, 2015 y 2021 de la Encuesta de condiciones de vida del INE para jóvenes (16 a 29 años) comparado con el total.

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608

NOTAS

- 1 Tasa AROPE del Instituto Nacional de Estadística. Revisado en noviembre de 2022.
- 2 En 2022 las personas jóvenes presentaban más desempleo, más temporalidad, más parcialidad no deseada y salarios más bajos.
- 3 Con independencia de la edad, el 73,32 por ciento de las personas despedidas entre febrero de 2020 y julio de 2021 tenían un contrato temporal. El 59,58 por ciento de los empleos destruidos fueron de personas menores de 34 años, a pesar de que estas personas representan solo un 24,6 por ciento del total de la población trabajadora. Del total de personas jóvenes despedidas, el 62,6 por ciento tenía contratos temporales. Cálculos propios a partir de datos de la Seguridad Social, afiliados: personas afiliadas a último día del mes por grupos de edad y género. Disponibles aquí: <https://www.segsocial.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST305/EST308>
- 4 En 2021, España se situó en segundo lugar dentro del ranking de desempleo de la UE tanto para menores de 24 años (34,8 por ciento) como para menores de 30 años (27 por ciento). EUROSTAT, tasa de desempleo juvenil por sexo, edad y país de nacimiento, 2021 (en porcentaje sobre cada grupo de edad). Disponible aquí: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth_empl_100/default/table?lang=en
- 5 La tasa de paro aumentó 13,53 puntos porcentuales para el grupo de edad de 16 a 19 años, 18,33 para el tramo de 20 a 24 años y 9,8 de 25 a 34 años, frente al 4,97 del total de la población. Elaboración propia con datos del INE. Encuesta de población activa 2º trimestre.
- 6 Encuesta de Población Activa del INE. Revisado en noviembre de 2022
- 7 Encuesta de Población Activa del INE. Revisado en noviembre de 2022
- 8 Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE. Revisado en noviembre de 2022
- 9 Cálculo elaborado a partir de datos del INE: IPC, Encuesta de presupuestos familiares y de la Encuesta de Población Activa.
- 10 Eurostat, revisado en noviembre de 2022: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Age_of_young_people_leaving_their_parental_household
- 11 Se ha calculado el crecimiento de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión entre la juventud solo hasta el año 2019 pues en 2021 el Instituto Nacional de Estadística cambió la metodología en base a una nueva definición. Dado que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social que se publica anualmente hace referencia a la renta del año anterior a la publicación, el último dato de la serie histórica, publicado en 2020, hace referencia al año 2019, mientras que, con la nueva metodología realizada desde 2021, se publicarán los datos referidos al año 2020 y posteriores. Más información en <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1927&capsel=1926>
- 12 Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Revisado en noviembre de 2022.

No poder desarrollar tus proyectos vitales y vivir la precariedad no es un juego

Este documento ha sido elaborado por el Consejo de la Juventud de España y Oxfam Intermón. Los datos han sido trabajados por Red2Red. Diseño y maquetación: Francisco Poyatos.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con msambade@oxfamintermon.org o ifo@cje.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa.

El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con msambade@oxfamintermon.org o info@cje.org